

MIÉRCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-7440** *Información pública de solicitud de autorización para el relleno de finca rústica en Barreda, para su uso como vertedero controlado. Expediente 2021/8710P.*

Se pretende la autorización para el relleno de las fincas rústicas con referencias catastrales 39087A007000260000YO, 39087A007001280000YI, 39087A007002200000YO, 39087A007002210000YK y 39087A007002220000YR (polígono 7, parcelas 26, 128, 220, 221 y 222), para su uso como vertedero controlado, en suelo clasificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como Suelo No Urbanizable, Zona de Especial Protección Agrícola Ganadera (Código P.A.G.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de QUINCE DÍAS para que pueda ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 23 de agosto de 2021.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

[2021/7440](#)

CVE-2021-7440